



Defensora Penal Metropolitana Sur: «Se está capacitando a Carabineros, por ejemplo en que consiste el delito de tortura»

"Es importante reforzar la actividad que realizan diariamente. Nunca terminar con capacitaciones, sobre todo en el área de los derechos humanos", señala Loreto Flores.

- Por Hector Muñoz



AGENCIA UNO

Hoy en [Palabra Que Es Noticia](#) conversamos con la [Defensora Penal Metropolitana Sur, Loreto Flores](#).

Fue a fines de octubre y parte de noviembre de 2019, para el estallido social, que los defensores penales públicos iniciaron la visita a detenidos en comisarías para cerciorarse que no se vulneraran sus derechos. Fue una idea que respondió al contexto social y que, desde ese minuto, se instaló como una idea para mantenerla de manera permanente. Plan piloto de defensa en comisarías que se inició hace un mes, en cinco regiones del país.

PUBLICIDAD

Plan piloto de defensa

“Estamos contentos de haber iniciado este proyecto piloto, a propósito de los hechos del estallido social cuando se constató fue la necesidad de defensores en los primeros minutos de la detención. Un detenido tiene derechos ponerse a disposición del juez dentro de 24 horas. En esas 24 hora es importante que un defensor estuviera en contacto con ese detenido para resguardar sus derechos y hay un porcentaje de personas que no pasan a un tribunal, porque el delito era menor, con delitos constitutivos de falta, y respecto a esas personas no había necesariamente garantías de sus derechos. Por todo esto se implementaron las bases de este plan piloto que, sin más recursos, volcó a los defensores a trabajar en terreno todos los días”, señala Loreto Flores.

Derecho del detenido

“Esto va más allá a si los organismos cumplen o no sus funciones, esto tiene que ver con contar con representación jurídica desde los primeros instantes de la detención. El derecho del detenido es que exista la posibilidad de que un defensor penal se constituya y verifique que las condiciones de esta persona estén bien. Para esto, se , indica la Defensora Penal Metropolitana Sur.

Violaciones a los DD.HH.

“Esto surge porque organismos internacionales vinieron a Chile y se percataron que se cometían violaciones a los derechos humanos y que no se garantizaban los derechos de los detenidos. Los procesos de detención nunca son pacíficos y hay que ver ah

si existe o no afectación a los derechos humanos. Es un control que tiene que hacer un defensor o defensora. Desde antes existían estas voces que alertaban de ciertos excesos, pero eran aisladas. En el estallido social un grupo importante de personas se encontró con una realidad que eran las condiciones de las comisarías, las formas de actuar de carabineros, el estatuto del detenido, la falta de derecho del detenido de contactarse con un abogado. Durante el estallido hubo gran cantidad de personas que no fue puesta a disposición del Tribunal, pero sí tuvieron contacto con una comisaría”, apunta Loreto Flores.

Capacitación a Carabineros

“Consideramos que en los hechos más graves se respetan los estatutos pero creemos que falta. Por eso se está capacitando a Carabineros. Más allá de las normas propiamente tal, nos adentramos en lo que consiste el delito de tortura. Cuál es el límite entre una detención con uso de fuerza. Cuáles son las características de la detención de un hombre o una mujer, los derechos de las libertades de las personas, libertad de expresión, por ejemplo, o desnudamientos. Hay que profundizar la capacitación de funcionarios policiales que están en la calle. Las Fuerzas Especiales dicen relación con momentos muy específicos, no con la generalidad de lo que hacen carabineros en la calle”, puntualiza la Defensora Penal Metropolitana Sur.

Equilibrio y resguardo hacia las personas

“El año pasado una mujer salió a denunciar una violación y la detuvieron por incumplir el toque de queda. Ese tipo de cosas suceden. Tiene que haber un equilibrio donde prime el resguardo hacia las personas, más que la afectación de sus derechos”, añade.

No terminar capacitaciones

“Hay un pronunciamiento político sobre lo que se debe hacer con Carabineros, pero las capacitaciones deben ser constantes. Es importante reforzar la actividad que realizan diariamente. Nunca

terminar con capacitaciones, sobre todo en el área de los derechos humanos”, concluye Loreto Flores.